

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **062**

Fecha: 14-04-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 <b>2017 00427</b>	Ejecutivo Singular	NICOLAS EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	IVONNE NATALIA RODRIGUEZ SIERRA	Auto decide recurso NO REVOCAR el auto de fecha 19 de diciembre de 2022; Secretaria provea el control de términos para la consecuente intervención del extremo demandado; Se reconoce personería a la profesional en derecho KAREN SOFÍA VARGAS HERNÁNDEZ como apoderada judicial del demandado; Por secretaria provéase el enlace correspondiente al proceso a los apoderados reconocidos; ver auto en micrositio web	13/04/2023	
11001 31 03 027 <b>2017 00427</b>	Ejecutivo Singular	NICOLAS EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	IVONNE NATALIA RODRIGUEZ SIERRA	Auto ordena desglose del documento solicitado por la Fiscalía, De conformidad con lo establecido en el literal d) del art. 116 del CGP, Para la inspección judicial pueden acercarse a la secretaria los días martes y jueves en razón a que el título valor quedo bajo custodia ver auto en micrositio web	13/04/2023	
11001 31 03 027 <b>2017 00427</b>	Ejecutivo Singular	NICOLAS EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	IVONNE NATALIA RODRIGUEZ SIERRA	Auto pone en conocimiento que fueron elaborados los oficios de desembargo los cuales obran en Pdfs del expediente digital, Teniendo en cuenta que la apoderada de la parte demandada KAREN SOFIA VARGAS HERNÁNDEZ renuncia al poder conferido por el demandado2, previamente a su aceptación acredítese que se realizó la comunicación de la renuncia a su poderdante art. 76 CGP. ver en micrositio web el auto	13/04/2023	
11001 31 03 027 <b>2021 00101</b>	Verbal	YONIS HOVANES CALDERIN VARILLA	LIBERTY SEGUROS S. A.	Auto ordena correr traslado conforme lo previsto por el artículo 312 del C.G.P., se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días., pñveio a decidir es la terminación por transaccion entre las partes. ver auto en micrositio web	13/04/2023	
11001 31 03 027 <b>2023 00095</b>	Verbal	SEGUOS DE VIDA SURAMERICANA SA	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	Auto declara ilegalidad de providencia Dejar sin valor y efecto el auto de fecha 16 de marzo de 2023, por la cual se rechazó de plano la demanda. En consecuencia, y como quiera que la demanda no cumple con todos los requisitos, se INADMITE para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	13/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2023 00141	Tutelas	YHORMAN ESNEIDER GOMEZ MARTOS	DIRECCION DE SANIDAD MILITAR - NIVEL NACIONAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES	Auto concede impugnación tutela CONCEDER ante la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, la impugnación presentada contra la sentencia adiada el veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023). ver en micrositio web	13/04/2023	
11001 31 03 027 2023 00155	Tutelas	JORGE ELIECER ZAPATA VASQUEZ	COMANDO DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL - COPER	Incidente Desacato Tutela previo a dar el trámite al incidente de desacato se REQUERIR al COMANDO DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL -COOPER-, para que dentro del término de dos (2) días para que de cumplimiento a lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	13/04/2023	
11001 31 03 027 2023 00187	Tutelas	YOLANDA ESTER BELEÑO ECHEVERRIA	ARCHIVO CENTRAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE BOGOTA	Auto admite tutela ADMITIR la ACCION DE TUTELA instaurada por YOLANDA ESTER BELEÑO ECHAVARRÍA email: abog.matusgonbu@gmail.com o teléfono 3133612287 contra ARCHIVO DE LA RAMA JUDICIAL y se vincula al JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA ver en micrositio web	13/04/2023	
11001 31 03 027 2023 00188	Tutelas	YIMI ANDREA FORERO CASTIBLANCO	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S. A. S.	Auto admite tutela ACCIÓN DE TUTELA instaurada por YEIMY ANDREA FORERO CASTIBLANCO contra la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.- SAE y HIERROS EL DORADO S.A.S., vber en micrositio sitio web	13/04/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

14-04-2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO

SECRETARIO